



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 44

FECHA ESTADO: 6 NOVIEMBRE DE 2020

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-223	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL (HIPOTECARIA)	CARRO FACIL DE COLOMBIA SAS	HUMBERTO VILLAMIL	AUTO ORDENA OFICIAR	5/11/2020	1
2018-226	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ SA	NELSON FABIAN PEREZ VELOSA	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA	5/11/2020	1
2018-228	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO MUNDO MUJER SA	EDISON ORLANDO ARDILA RAMIREZ	AUTO NIEGA CESIÓN	5/11/2020	1
2018-1093	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTA SA	RODRIGO CASTELLANOS MORA	AUTO NOMBRA CURADOR Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	5/11/2020	1
2020-059	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	OLIVERIO RICAURTE CASTAÑEDA MARIA TERESA NEVA CAMACHO	LEONARDO RICAURTE	AUTO RESUELVE RECURSO NO REPONE	5/11/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

